

Aprobada el día 30 de noviembre de 2000 por los órganos de gobierno de la Universidad «Alfonso X el Sabio» la ampliación de materias optativas a impartir en los estudios conducentes al título oficial de Licenciado en Traducción e Interpretación, en el marco del vigente plan de estudios publicado por Resolución de 30 de julio de 1998; emitido informe favorable por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Humanidades, en su reunión de 6 de febrero de 2001, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 7 de marzo de 2001, el Rector ha resuelto ordenar la publicación de la relación adicional de materias optativas, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, que se incorporará a los anexos del plan de estudios vigente publicado con la Resolución de 30 de julio de 1998, en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre. La relación adicional a la que se refiere la presente Resolución presenta los contenidos que figuran en el anexo de la misma.

Villanueva de la Cañada, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Manuel López Cacho.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD **ALFONSO X EL SABIO**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	Créditos totales para optativas:				
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos							
3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)										
SEGUNDO CICLO (continuación)										
TRADUCCIÓN JURÍDICA Y/O ECONÓMICA B-A (Anual)	15	1,5	13,5	<p>BLOQUE A: TRADUCCIÓN (ampliación) Traducción B-A de textos de carácter especializado del campo jurídico y de otros afines (economía y finanzas, comercio, mercadotecnia, etc.) con aplicación de los principios teóricos básicos de la traducción jurídica y jurada. Rasgos lingüísticos y tipología de textos jurídicos y administrativos. Introducción a los sistemas jurídicos de los países de lengua A o B.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Traducción e Interpretación Lengua Española ◊ Filologías Correspondientes 	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">37,5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• por ciclo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• por curso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </table>	37,5	• por ciclo	• por curso	30
37,5										
• por ciclo										
• por curso										
30										
INTERPRETACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA B-A	4,5	1,5	3	<p>BLOQUE B: INTERPRETACIÓN (ampliación) Interpretación bilateral. Interpretación consecutiva. <i>Chuchotage</i>. Traducción a la vista. Dominios: Derecho comparado; Derecho procesal y penal español; Economía y Finanzas. Terminología médico-forense. Problemas terminológicos de tipos delictivos. Código de ética profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◊ Traducción e Interpretación Lengua Española ◊ Filologías correspondientes ◊ Derecho Penal ◊ Derecho Procesal 					